

SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DEL CALENDARIO ELECTORAL

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (16-3-2020)

Ante la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y conforme a lo dispuesto en el Comunicado de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, en el que se acuerda la ampliación de las medidas adoptadas con motivo del COVID-19 con fecha 15 de Marzo de 2020; previa reunión de la Comisión de Seguimiento y Actuación de la Universidad de Granada Covid-19, la Sra. Rectora de la Universidad de Granada ha resuelto (Resolución de 15 de marzo de 2020) la suspensión de los plazos de todos los procedimientos administrativos y en concreto, respecto del procedimiento de elecciones generales los plazos acordados en el calendario electoral quedan en suspenso. Proclamada la lista definitiva de candidaturas, una vez se reanude el procedimiento, se iniciará el cómputo del plazo correspondiente al siguiente trámite: la campaña electoral.